

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:01 p.m.
Para: notificacionalcaldiadistrital@santamarta-magdalena.gov.co
Asunto: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Auto Admisorio).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Demanda).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Subsanación de demanda).pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 14 de Febrero de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ORJUELA SÁNCHEZ.
DEMANDADO: DISTRITO DE SANTA MARTA
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00272-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARTA**, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha quince (15) de octubre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

o anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: i06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcjsnoti.notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:09 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcjsnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionalcaldiadistrital@santamarta-magdalena.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 8C7A340943

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9426 (20140214)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>



OSCAR GARCIA GARCIA
SECRETARIO
(C) 2014

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:01 p.m.
Para: Agente del Ministerio Publico (Procjudadm204@procuraduria.gov.co)
CC: Agente del Ministerio Publico (roterod@procuraduria.gov.co)
Asunto: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Auto Admisorio).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Demanda).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Subsanación de demanda).pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 14 de Febrero de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ORJUELA SÁNCHEZ.
DEMANDADO: DISTRITO DE SANTA MARTA
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00272-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, delegado ante éste Despacho, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha quince (15) de octubre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcjsjnoti.notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:08 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcjsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

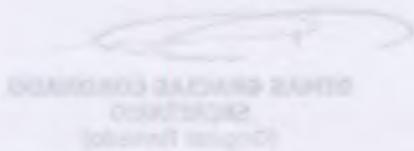
<Prociudadm204@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 8392540943

<roterod@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 8392540943

Informacion de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9426 (20140214)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>



JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:00 p.m.
Para: Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado
(buzonjudicial@defensajuridica.gov.co)
Asunto: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Auto Admisorio).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Demanda).pdf; Rad. 2013-00272 N & R Luis Orjuela Sanchez (Subsanación de demanda).pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 14 de Febrero de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ORJUELA SÁNCHEZ.
DEMANDADO: DISTRITO DE SANTA MARTA
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00272-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha quince (15) de octubre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: i06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2014 06:08 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<buzonjudicial@defensajuridica.gov.co>: delivery via
10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as D42DB40943

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9426 (20140214)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>